

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

46ª REUNIÓN DE LAS PARTES

Victoria, B.C., Canadá
01 de agosto de 2023

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Informe de la reunión plenaria <i>ad hoc</i> sobre utilización del superávit del APICD	
4. Presupuesto del APICD	AIDCP-46-01
5. Informe de la 36ª reunión del Grupo de trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i>	
6. Informe de la 71ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)	
7. Otros asuntos	
8. Fecha y sede de la próxima reunión	
9. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe de la reunión plenaria *ad hoc* sobre utilización del superávit del APICD
3. Propuesta del Presidente de la Reunión de las Partes, sobre la utilización del superávit (agosto de 2023)

La 46ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada en Victoria, B.C., Canadá el 01 de agosto de 2023.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Presidente de la Reunión de las Partes del APICD, Sr. Alvin Delgado, de Venezuela.

Se constató la existencia del quorum necesario para llevar a cabo la reunión al contar con la participación de 12 de las 16 Partes y Participantes del APICD. Participaron de forma presencial Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos, Colombia, Guatemala, Nicaragua, México, Panamá, y Venezuela, y, de forma virtual, Bolivia y Vanuatu.

2. Adopción de la agenda

Se aprobó la agenda con una modificación en el orden de los puntos para que el presupuesto del APICD se considerara luego del informe de la reunión plenaria *ad hoc* sobre utilización del superávit.

Igualmente, se aprovechó la ocasión para informar que bajo el punto 7 “Otros asuntos” se consideraría la cuestión de la composición del Consejo Científico Asesor del APICD y del nombramiento de sus miembros.

3. Informe de la reunión plenaria *ad hoc* sobre utilización del superávit del APICD

En el momento de abrir la reunión, el Presidente había informado que la Secretaría muy recientemente le había notificado la existencia de un déficit en la implementación del presupuesto del APICD para el año 2022, déficit que se preveía también para el año 2023. Por tanto, han cambiado sustancialmente los parámetros bajo los cuales se habían reunido las Partes en febrero de 2023 para discutir la utilización de los recursos que no habían sido utilizados hasta el año 2021. Ahora, quizá era necesario decidir si esos recursos no deberían ser utilizados para cubrir el déficit de 2022 y 2023.

Varias delegaciones lamentaron que esta información no hubiera sido compartida con la anticipación apropiada, sobre todo cuando cambian así tan radicalmente las circunstancias de la discusión de un tema anunciado en la agenda provisional tal como fue considerada y adoptada; y más aún al haberse preparado las Partes para seguir la discusión iniciada en el mes de febrero sobre la utilización de un supuesto superávit, cuando ahora se debe lidiar con un déficit.

A pesar de este desarrollo imprevisto, el Presidente, acompañado por el Vicepresidente, Sr. Julio Guevara, presentaron bajo este punto de la agenda el informe de la reunión plenaria *ad hoc*, cuyo texto se encuentra publicado en la página internet de la CIAT: [INF-A\(a\). Informe del Presidente y Vicepresidente re reunión plenaria ad hoc sobre el superávit](#) y reproducido como Anexo 2 de la presente Acta.

Ambos hicieron énfasis en la propuesta que habían presentado para utilizar los recursos no utilizados hasta el año 2021 en los siguientes rubros y porcentajes:

1. Para cubrir el aumento de las remuneraciones de los observadores de la CIAT y de los programas nacionales por 3 años de 2024 a 2026 (42%).
2. Realizar investigación relacionada con los delfines (44%)
3. Para financiar la promoción de los logros del APICD como recomendó el Grupo de Trabajo de Promoción y que fue aprobado por las Partes (5%)
4. Para trabajar en el tema de la seguridad de los observadores en el mar (4% del superávit por 3 años de 2024 a 2026)
5. Para contar con un razonable y necesario fondo de contingencias y asegurar así la continuación del programa y de su ejecución (5%).

Informaron que en virtud de que habían existido dificultades para acordar en el punto 1, sobre el uso del recurso no utilizado incluyendo a los programas nacionales, presentaban una propuesta revisada, cuyo texto se encuentra publicado en el sitio internet de la CIAT ([INF-A\(b\). Utilización del superávit del PICD propuesta \(revisada\) del Presidente y Vicepresidente](#)) y reproducido como Anexo 3 de la presente Acta.

Las Partes pidieron más tiempo para revisar la nueva propuesta y que por el momento no se retirara ninguna de las dos, aun cuando quedaba claro que la prioridad debería darse por el momento al tema del presupuesto del APICD, y, más específicamente, cómo enfrentar la situación de déficit presupuestario para los años 2022 y 2023.

Durante la discusión, además de las críticas e interrogantes formuladas por los participantes en cuanto a la labor administrativa de ejecución y seguimiento presupuestarios de la Secretaría que había conducido a esta situación, se hicieron varios comentarios entre los cuales conviene destacar los siguientes:

- La delegación de México recordó lo acordado en las reuniones anuales llevadas a cabo en Bilbao, España, en el año 2019, en cuanto a la imposibilidad de utilizar un eventual superávit sin una decisión expresa de las Partes, lo que tiene como consecuencia que no podría utilizarse automáticamente para cubrir el déficit de los años 2022 y 2023 a menos de que así lo acuerden expresamente las Partes. Esta posición fue rebatida por la delegación de Estados Unidos, que señaló que todo superávit debería poder utilizarse para cubrir un déficit y que no existe al respecto impedimento alguno en el actual reglamento financiero de la CIAT;

- Algunas Partes señalaron que era ineficiente mantener ociosos los recursos financieros no utilizados porque de este modo se estaban depreciando (Colombia) por lo que convenía como mínimo depositarlos en cuentas que ganen intereses (Estados Unidos);
- A pesar de la nueva situación, sigue siendo impostergable el aumento de las remuneraciones de los observadores: independientemente de la necesidad de resolver lo del déficit, es imperativo utilizar una porción del superávit para asegurar ese aumento (Colombia, Nicaragua, Estados Unidos);
- Algunas Partes hicieron énfasis en la necesidad de trabajar en el reglamento financiero del APICD, además de revisar y actualizar el reglamento financiero de la CIAT, ya que esto gobierna la práctica administrativa y financiera de la Secretaría de ambos. El Director, Dr. Arnulfo Franco, y otros miembros del personal presente señalaron que ya se había iniciado este trabajo y que se esperaba poder presentar en un futuro próximo un documento para que sea revisado por la Reunión de las Partes y por la Comisión en su reunión anual del año próximo.

4. Presupuesto del APICD

La Sra. Nora Roa, de la Secretaría, presentó el documento [AIDCP-46-01](#) sobre el presupuesto del APICD, en el cual se informa sobre el resultado de la actividad financiera de 2022, el gasto esperado para 2023 y el presupuesto recomendado para 2024. Mencionó que para 2022 se registró un déficit de US\$ 275,679 y se espera que para 2023 sea de US\$ 21,360; mientras que el presupuesto recomendado para 2024 es de US\$ 3,302,091.

Puso énfasis en que la Secretaría sigue recomendando que la remuneración diaria de los observadores de la CIAT sea incrementada en US\$ 10 en el 2024, lo que tendría como consecuencia un aumento total en ese rubro de US\$ 231,000, o de US\$ 260,000 si se incluye en esta remuneración una compensación anticipada relacionada con los pagos de impuestos y otros beneficios y prestaciones. Se propone también un incremento adicional de US\$ 10 en el año 2025.

Explicó que en la Tabla 2 del documento AIDCP-46-01 se describía cómo se estaban tomando fondos por US\$ 275,679 del recurso no ejecutado hasta 2021 para compensar el déficit registrado en 2022 (US\$ 275,679). Con ese movimiento, el recurso no ejecutado hasta 2021 por US\$ 2,430,492 se reducía a US\$ 2,154,813. Finalmente, informó que, como se señala en la Tabla 4 del documento, al 30 de junio de 2023, 13 buques tienen pagos pendientes de 2012-2023 que suman US\$ 638,851, de los cuales US\$ 382,200 corresponden al programa de observadores de la CIAT, y el resto, US\$ 256,652 a dos programas nacionales

Una delegación preguntó por qué cambiaba en aproximadamente 53% el costo del programa en la Tabla 1 sección B relacionada con los costos del personal administrativo en la sede de la CIAT, ya que en 2021 fue de US\$ 383,293 y en 2022 de US\$ 727,742, con la pregunta expresa de si ello se trataba de aumento salarial. La Secretaría informó que existió una corrección en el sistema contable, ya que anteriormente se estaban tomando de los recursos provenientes de la CIAT fondos para sufragar salarios del personal para actividades que tenían que ver con el APICD y que deberían tomarse de los recursos provenientes de ese rubro. Ello se había corregido en 2022 lo que condujo a tal diferencia. El nuevo organigrama del personal de la CIAT que se aprobó en la reunión de Bilbao de 2021 llevó a esta redefinición de tareas y de tiempo de trabajo del personal entre la CIAT y el APICD, con la correspondiente reasignación porcentual de los recursos presupuestarios.

La Reunión de las Partes no pudo alcanzar un acuerdo sobre el presupuesto. Expresó que para tomar una decisión necesitaba una información más completa y más precisa, por lo que el tema quedó abierto para su consideración durante la siguiente reunión, en octubre de 2023.

Durante la discusión, al igual que para el punto anterior, se hicieron varios comentarios, entre los cuales merece particularmente destacarse los siguientes:

- Necesidad imperiosa de que la documentación sea presentada con la suficiente antelación para que puedan ser debidamente analizada por las Partes antes de su reunión. Por esta razón, se pidió a la Secretaría suministrar la documentación a más tardar a mediados de septiembre de 2023. No es

admisible una repetición de la situación actual donde se informó de la existencia de un déficit en el mismo momento en que se inició la reunión. Para evitarlo, la Secretaría debería presentar informes trimestrales sobre la ejecución en curso del presupuesto;

- Igualmente, el reglamento financiero debe ser revisado y actualizado, además de ser completado para asegurar su consistencia con las mejores prácticas contables y para que cubra de manera apropiada todas las situaciones posibles (por ejemplo, traspaso de partidas), además de definir cuáles son los movimientos que no deberían ser efectuados sin conocimiento previo de las Partes; en particular, esta definición se hace necesaria cuando esos movimientos pueden tener consecuencias permanentes y afectar tanto al APICD como a la misma CIAT; debe existir la mayor disciplina presupuestaria con el fin, entre otros, de evitar un gasto mayor de los ingresos o presupuesto aprobado;.
- Los recursos no utilizados hasta el año 2021 no pueden ser utilizados de manera automática o discrecional sin que la Reunión de las Partes hayan determinado de qué manera hacerlo. En la actualidad, este superávit debe considerarse como congelado;
- Debería establecerse un grupo informal que pueda trabajar de forma virtual juntamente con la Secretaría sobre esos asuntos, asegurándose además una mejor preparación de las reuniones de las Partes.

La Secretaría hizo eco de las declaraciones efectuadas bajo el punto anterior de la agenda en cuanto a la necesidad imperativa y urgente de aumentar la remuneración de los observadores, entre otros porque no se había hecho por muchos años, con una considerable disminución en el poder adquisitivo correspondiente, lo que hacía cada vez más difícil reclutar nuevos observadores.

El Presidente manifestó que, por el momento, la única forma de hacerlo sería a través del aumento de la contribución de los buques; a título ilustrativo, la Secretaría informó que un aumento de 5% en la remuneración tendría como consecuencia un incremento de US\$ 1.56 por metro cúbico (para un total de US\$ 16.51 en lugar de US\$14.95).

5. Informe de la 36ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación Dolphin Safe

El informe del Grupo de Trabajo fue presentado por su Presidente, Lic. Bernal Chavarría (Guatemala). Comentó que las recomendaciones del Grupo fueron:

- a. Instruir a la Secretaría que continúe las gestiones de coordinación con el Museo de Historia Natural de la ciudad de Nueva York a efecto de una posible actualización de los contenidos que se exhiben en dicho museo relativos a la relación atún-delfín y la determinación de los costos correspondientes. La Secretaría someterá esa información a la consideración de la Reunión de las Partes previo a su ejecución;
- b. Alentar a las Partes para identificar otros museos o mecanismos de exhibición útiles a propósito de dar a conocer los objetivos y resultados del APICD y con ello mejorar el posicionamiento frente al público, especialmente el consumidor de atún, del conocimiento del APICD;
- c. Que la Secretaría mantenga el espacio abierto de consulta con las Partes a fin de que ellas puedan identificar áreas de actualización de la información contenida en el material audiovisual que se mantiene en los medios de divulgación utilizados por el APICD;
- d. Que la Secretaría integre en el material audiovisual disponible del APICD, los objetivos y avances científicos relacionados o derivados del estudio de separación de madre-cría;
- e. Que la Secretaría prepare un documento base sobre la estrategia de utilización de las redes sociales en el marco del APICD, con base en los siguientes elementos:

- la conveniencia de individualizar o no los canales de las redes sociales de APICD y CIAT, sin perder la vinculación entre ambos marcos de gestión;
 - la utilidad y necesidad de implementar en la Secretaría un área especializada en el manejo de las redes sociales;
 - el establecimiento de un grupo compuesto por las Partes que permita conocer y recomendar respecto de los contenidos a publicitar previo a su aprobación por las Partes; y
 - cualquier otro elemento que permita desarrollar una estrategia robusta y oportuna en la utilización de las redes sociales;
- f. Instruir a la Secretaría para que participe en el proceso de implementación del BBNJ para informar y dejar constancia de los progresos y avances de los trabajos del APICD y de la CIAT en materia de conservación y uso sostenible, como parte del proceso de coordinación entre los diferentes marcos, instrumentos y órganos especializados de manera que el propósito de conservación y uso sostenible se logre coordinadamente y sin duplicar ni invadir las competencias de los órganos constituidos y con trayectoria relevante, como lo son el APICD y la CIAT

La Reunión de las Partes tomó nota de estas recomendaciones y las aprobó.

6. Informe de la 71ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)

El Sr. Enrique de la Vega, en su calidad de Coordinador del PIR, informó que el Panel emitió la siguiente recomendación:

- Solicitar a la Secretaría que prepare una propuesta actualizada de enmienda a los procedimientos para el mantenimiento de la lista de capitanes calificados, la cual incluya, entre otros, la vigencia de los seminarios de instrucción del APICD, definiendo principalmente un periodo de validez de los cursos de capacitación a capitanes, para ser considerados válidos por la Secretaría, en las solicitudes para añadir capitanes a la lista de capitanes calificados. Asimismo, preparar una propuesta de capacitación sobre la normatividad del APICD dirigida a tripulantes diferentes a la de capitanes. Enviar estas propuestas a las Partes para discusión y revisión de manera intersesional para una posible aprobación en la próxima reunión del PIR.

Esta recomendación fue aprobada por la Reunión de las Partes.

7. Otros asuntos

a) Conformación del Consejo Científico Asesor (CCA) del APICD

El Director informó que conforme a las disposiciones del APICD en su párrafo 3 del Anexo V del APICD sobre el CCA, se había distribuido a todas las Partes del APICD una lista con 10 personas que se sugería por parte de la Secretaría conformaran dicho Consejo. En virtud de que no se habían recibido objeciones a la nominación de estas personas, el CCA del APICD se conformaría de las siguientes personas:

Nombre	Especialidad	Antecedentes académicos o laborales
Compeán Guillermo	Científico	Exdirector del programa atún delfín de México y exdirector de la CIAT. Actualmente asesor en la organización Alianza Atunera del Pacífico
De la Vega Enrique	Experto en artes de pesca	Jefe del programa de observadores de Colombia
Delgado Alvin	Científico	Jefe del programa de observadores de Venezuela y actual presidente del APICD.
Dreyfus Michel	Científico	Labora actualmente en el programa de observadores de México.

Espinosa Enrique	Experto en artes de pesca	Es actualmente jefe del programa de observadores de Panamá.
Guerrero Pablo	Ambientalista	Fue observador a bordo en la flota de cerco y labora para la WWF.
Guevara Julio	Experto en artes de pesca	Fue observador a bordo en la flota de cerco y actualmente es representante de Nicaragua en las reuniones de CIAT y APICD.
Matt Leslie	Profesor en ciencias	<i>Fellow</i> Internacional de Política Climática y Biodiversidad en el Centro Nacional de Ciencias de la Adaptación Climática del Servicio Geológico de EE. UU.
Morán Guillermo	Experto en artes de pesca	Fue presidente de la CIAT y actualmente es jefe del programa de observadores de TUNACONS en Ecuador.
Weller Dave	Científico	Es director de la división de tortugas y mamíferos marinos del Southwest Fisheries Science Center de la NOAA.

b) Investigación de posible separación madre-cría durante las operaciones de pesca sobre delfines

El Dr. Alexandre Aires-da-Silva, Coordinador de Investigaciones Científicas de la CIAT, informó sobre los adelantos en la implementación del proyecto de investigación de la posible separación madre-cría durante las operaciones de pesca sobre delfines, con fondos extrapresupuestarios y apoyo logístico de la Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable, conforme al memorándum de entendimiento del 24 de mayo de 2022 cuyo texto está publicado en el sitio internet de la Comisión. Luego de una primera fase piloto realizada en Portugal durante el mes de junio, la segunda fase se llevará a cabo a partir del 10 de agosto, con un crucero a bordo de un buque atunero mexicano que zarpará del puerto de Mazatlán y tendrá una duración de 15 días. La fase final está programada para los meses de octubre-noviembre. Recordó que, entre otros, se filmaría el comportamiento de los delfines a través de drones.

8. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión se llevará a cabo en octubre de 2023 en La Jolla, California en fecha por definir.

9. Clausura

La reunión no se clausuró formalmente, quedando pendiente una nueva sesión al margen de las reuniones de la CIAT en los días siguientes, la cual finalmente no ocurrió.

ANEXO 1. Lista de participantes

ASISTENTES - ATTENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BELICE-BELIZE	
VALARIE LANZA* Ministry of Finance valerie.lanza@bhsfu.gov.bz	DELICE PINKARD Ministry of Finance delice.pinkard@bhsfu.gov.bz
BOLIVIA	
LIMBERT CORTÉZ* Ministerio de Defensa limbert.cortez@mindef.gob.bo	HUGO ALSINA Unidad Boliviana de Pesca Marítima hugo@alsina-et-al.org
COLOMBIA	
LEONEL BOHÓRQUEZ* Ministerio de Relaciones Exteriores lbohorquezr@cancilleria.gov.co JAVIER GARCÍA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo jgarciap@mincit.gov.co GUSTAVO LARA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible GLara@minambiente.gov.co CARMEN LÓPEZ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible calopezanaya@minambiente.gov.co	SANDRA MUÑOZ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sandra.munoz@minagricultura.gov.co ANDRÉS ORTÍZ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca andres.ortiz@aunap.gov.co ENRIQUE DE LA VEGA Programa Nacional de Observadores edelavega@pescalimpia.org
COSTA RICA	
JOSÉ MIGUEL CARVAJAL* INCOPECA jcarvajal@incopeca.go.cr	
ECUADOR	
ISIDRO ANDRADE * Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jandrade@produccion.gob.ec LUCIANO DELGADO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ldelgados@produccion.gob.ec LUIGI BENINCASA Atunec info@atunec.com.ec GUILLERMO MORÁN Tunacons gamv6731@gmail.com	PEDRO SANTISTEVAN Tunacons psantistevan@tunacons.org LUIS TORRES Probecuador probecuador@gve.satnet.net RAFAEL TRUJILLO Cámara Nacional de Pesquería rtrujillo@camaradepesqueria.ec JORGE VILLAVICENCIO Atunec abjorgevillavicenciomendoza@gmail.com
EL SALVADOR	
ANTONIO VÁSQUEZ* Ministerio de Agricultura y Ganadería antonio.vasquez@mag.gob.sv	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
COLIN BRINKMAN* U.S. Department of State Brinkmancc@state.gov MERNA SAAD U.S. Department of State saadmn@state.gov AMY LUBRANO NOAA/National Marine Fisheries Service amy.lubrano@noaa.gov	PAUL ORTIZ NOAA/National Marine Fisheries Service paul.ortiz@noaa.gov WILLIAM STAHNKE NOAA/National Marine Fisheries Service william.stahnke@noaa.gov
GUATEMALA	
JULIO LEMUS* Ministerio de Agricultura y Ganadería	CARLOS MARTÍNEZ Ministerio de Agricultura y Ganadería

juliolemusdipesc@gmail.com BERNAL CHAVARRÍA Ministerio de Agricultura y Ganadería bchavarria@lsg-cr.com	carlosmartinez41331@gmail.com VASCO FRANCO Pesquera Reina de la Paz vascofrancoduran@yahoo.com
MÉXICO- MEXICO	
BERNARDINO MUÑOZ * Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Bernardino.munoz@conapesc.gob.mx GUSTAVO LÓPEZ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca gustavo.lopez@conapesc.gob.mx ISABEL C. REYES Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Isabel.reyes@conapesc.gob.mx BERTHA SOLER Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca berthaa.soler@gmail.com MARTHA BETANCOURT Fidemar martha.betancourt@uabc.edu.mx ARMANDO DÍAZ Fidemar adiaz@cicese.mx	MICHEL DREYFUS Fidemar dreyfus@cicese.mx MARÍA ALVIDREZ Procesa/Pesca Chiapas cristina.alvidrez@procesa.mx GUILLERMO COMPEÁN Consultor gacompean@hotmail.com ERNESTO ESCOBAR Pesca Azteca eescobar@pescaazteca.com MARIANA RAMOS Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable ramoss.mariana@gmail.com
NICARAGUA	
ROBERTO CHACÓN * Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rchacon@inpesca.gob.ni RENALDI BARNUTTY Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rbarnutti@inpesca.gob.ni	JULIO GUEVARA Comisionado juliocgq@hotmail.com
PANAMÁ - PANAMA	
YARKELIA VERGARA* ARAP yvergara@arap.gob.pa VIVIAN QUIROS ARAP vquiros@arap.gob.pa MAILYN PEÑALBA ARAP mailynp@arap.gob.pa YESURI PINO ARAP yesuri.pino@arap.gob.pa	MARÍA SIERRA ARAP msierra@arap.gob.pa MARÍA P. DÍAZ Fipesca mpdiaz@fipesca.com ENRIQUE ESPINOZA Pronaob pronaob@pronaob.org
VENEZUELA	
ALVIN DELGADO FUNDATUN adelgadopnov@gmail.com	
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS	
REBECCA REGNERY HSI rregnerv@hsi.org	
SECRETARÍA – SECRETARIAT	

ARNULFO FRANCO, Director afranco@iattc.org MARISOL AGUILAR maguilar@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org BARBARA CULLINGFORD bcullingford@iattc.org ALEXANDRE DA SILVA adasilva@iattc.org MONICA GALVÁN mgalvan@iattc.org PAULINA LLANO pllano@iattc.org JEFF MORGAN jmorgan@iattc.org	TERESA MUSANO tmusano@iattc.org JEAN-FRANCOIS PULVENIS jpulvenis@iattc.org NORA ROA nroa@iattc.org MARLON ROMAN mroman@iattc.org ROBERT SARAZEN rsarazen@iattc.org ENRIQUE UREÑA eurena@iattc.org BRAD WILEY bwiley@iattc.org
--	---

ANEXO 2. Informe de la reunión plenaria *ad hoc* sobre utilización del superávit del APICD

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

46ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**Victoria, B.C., Canadá.
1 de agosto de 2023**

DOCUMENTO AIDCP-46 INF-A(a) REV

INFORME DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE

**REUNIÓN PLENARIA *AD HOC* SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT DEL
APICD (LA JOLLA, CALIFORNIA, EE.UU., 6-7 DE FEBRERO DE 2023)**

AGENDA

-
1. Apertura de la reunión
 2. Discusión de la propuesta de utilización del superávit del APICD presentada por el Presidente y Vicepresidente de la Reunión de las Partes
 3. Otros asuntos
 4. Clausura
-

ANEXOS

-
1. Lista de asistentes
 2. Propuesta revisada del Presidente y Vicepresidente del APICD
-

Durante los días 6 y 7 de febrero se celebró en la ciudad de La Jolla, California, Estados Unidos, la Reunión Plenaria Ad hoc sobre la utilización del superávit del APICD, de manera presencial y por video conferencia. De manera presencial participaron Estados Unidos, Nicaragua, México y Venezuela, y por video conferencia participaron: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador y Guatemala.

Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Presidente de la Reunión de las Partes del APICD, Sr. Alvin Delgado, de Venezuela.

Discusión de la propuesta de utilización del superávit del APICD presentada por el Presidente y Vicepresidente de la Reunión de las Partes

Se presentó la propuesta conjunta del Presidente y del Vicepresidente, Sres. Alvin Delgado y Julio Guevara de Venezuela y Nicaragua, respectivamente. La propuesta consiste en la forma de cómo se podría utilizar

el superávit acumulado del APICD, el cual al 31 de diciembre de 2021 alcanzaba un monto de \$US 2,430,492.

Esta propuesta estipula una distribución porcentual para los siguientes cinco apartados: (a) aumento de la remuneración diaria de los observadores durante los días de mar; (b) investigación de asuntos relacionados con los delfines; (c) divulgación de los logros del APICD; (d) seguridad de los observadores en el mar, (e) un fondo de contingencia orientado a cubrir posibles eventualidades no contempladas en el presupuesto del APICD.

En términos generales, la acogida por los participantes de la propuesta fue positiva, al reconocerle en particular su carácter integral al tomar en cuenta los diferentes componentes que se pudiesen beneficiar de los recursos del superávit. Sin embargo, ante la necesidad de precisar varios puntos la reunión procedió a revisar la propuesta punto por punto.

Cabe observar que las Partes que se habían pronunciado inicialmente a favor de utilizar el superávit solamente para investigación científica se declararon dispuestas a considerar su utilización para los distintos propósitos expuestos en la propuesta.

a) Porcentaje para cubrir la remuneración diaria de los observadores.

Se enfatizó que desde 2014 no se ha incrementado la remuneración diaria de los observadores por el concepto de los días de mar observados. La propuesta propone que el superávit del APICD cubra el aumento de todos los observadores del APICD, tanto nacionales como de la CIAT.

Un participante expresó que este aumento solo debería ser para los observadores de la CIAT ya que los Programas Nacionales, cuyo establecimiento y operación son prerrogativa de los gobiernos, deberían sufragar estos gastos.

El Presidente y Vicepresidente expresaron la opinión de que el APICD contemplaba en su anexo II, numeral 1, que se trata de un solo programa y; por lo tanto, deben ser tratados de la misma forma tanto los programas de observadores de la CIAT como los nacionales. Al final se aceptó que la parte del superávit que se estipula en la **propuesta anexa** revisada serviría para cubrir este aumento para 2024 al 2026 y para ambos programas.

Adicionalmente se contempló que para 2027 y años subsiguientes se deben aumentar las contribuciones por buque. Se estableció que para calcular la alícuota para este porcentaje, se utilizaría el promedio de días de mar del trienio 2017-2019, que fueron años de operación normales, es decir considerando que no se incluiría el periodo de 2020-2021 por ser años afectados por la pandemia del COVID. El monto aproximado sería el 42% del superávit es decir US\$ 1,020,807.

b) Porcentaje para investigaciones relacionadas con los delfines.

Como introducción a este tema, la Secretaría realizó una presentación sobre dos proyectos de investigación que actualmente se están implementando o están a punto de serlo : el primero, sobre la separación de delfines madre cría en la pesca con redes de cerco y, el segundo, sobre la evaluación de las poblaciones de delfines (ver en el sitio internet de la CIAT: [Propuestas de investigación científica sobre delfines](#)).

El primero de los proyectos se realizará completamente con aportes de la industria mexicana; mientras que para el segundo, ya se realizó una prueba piloto sobre nuevos mecanismos para la evaluación de poblaciones con la ayuda de drones. Este fase piloto fue financiada igualmente por la industria mexicana y se realizó en la embarcación de investigación Jorge Carranza del gobierno de México.

Se ha determinado que es importante realizar un segundo estudio piloto para afinar los métodos de evaluación, el cual puede ser financiado mayoritariamente con parte del superávit. Al final del análisis de

este punto una delegación expresó inquietud respecto a la razón por la que no se realizaba investigación en otras áreas y/o especies competencia de la CIAT. Se explicó que este proyecto era sobre delfines y que otras investigaciones deberían quedar enmarcadas dentro de la CIAT y con el marco normativo de la Convención de Antigua. Otra delegación solicitó que se proporcionara a las Partes una propuesta actualizada para el estudio sobre la abundancia de delfines, incluidas las cifras actuales sobre las necesidades presupuestarias, de modo que se pudiera tomar una decisión informada sobre la cantidad de fondos del superávit que deberían asignarse a este fin.

Para este rubro podrían destinarse US\$ 1,069,416 (44% del superávit); o US\$ 947,891 (39%) si se aprueba. Al final este punto quedó pendiente.

c) Porcentaje para la divulgación de los logros del APICD.

La propuesta apunta a destinar el 5% del superávit, es decir 121.524, a este concepto. Una delegación reiteró su posición de que cualquier fondo asignado a este fin debe enfocarse en la educación del público sobre el APICD y sus logros, y evitar cualquier promoción de la etiqueta APICD Dolphin-Safe, que no es utilizada por todas las Partes. Luego de una breve discusión, algunas Partes manifestaron que era importante que se incluyera esto; por lo que para la siguiente Reunión de las Partes del APICD se debería presentar un programa de cómo podría ser la mejor forma de realizar esta divulgación.

d) Porcentaje para apoyar la seguridad de los observadores en el mar.

La propuesta considera que el 4% del superávit, es decir US\$ 97,220, se utilice para el efectivo cumplimiento de la Resolución [A-18-02 sobre seguridad del observador en el mar](#), por los próximos tres años (2024-2026). No existieron objeciones a este rubro y porcentaje.

e) Porcentaje para la cobertura para eventualidades no contempladas en el presupuesto.

La propuesta señala que parte del superávit se utilice parte para mantener un razonable y necesario fondo para hacer frente a los imprevistos o contingencias que pudieran presentarse y con ello asegurar la continuación del funcionamiento del Programa. El monto debería ser entre el 5% y el 10%. Este quedó pendiente para ser revisado.

Por otra parte, se conversó sobre los ingresos por contribuciones pendientes de buques, que al 30 de junio de 2022, representaban un total de US\$ 671,548. En este caso se concluyó que la alícuota correspondiente al PICD y todo el posible superávit que se genere a partir de 2023, serán incorporados como ingresos al presupuesto para el año siguiente.

Se recordó que las Partes son responsables de los pagos de las contribuciones de los buques bajo su pabellón, incluidos los adeudos, por lo que la capacidad en términos de volumen de bodega de estos buques no podrá utilizarse en calidad de transferencia, concesión, préstamo o fletamento con transferencia temporal de capacidad a otro buque o a otra Parte a menos que se cancelen previamente la deuda correspondiente. Asimismo, no se podría autorizar o incluir en el Registro Regional de Buques de la CIAT la baja de pabellón o el cambio de pabellón a otros CPC de cualquier buque que tenga pagos de contribuciones pendientes con el PICD. Algunas participantes consideraron, y así se concluyó, que este punto no debería incorporarse en la propuesta sobre el uso del superávit del APICD sino en la correspondiente al financiamiento del programa de observadores del Acuerdo.

En conclusión, aún cuando no se logró el consenso para adoptar esta propuesta de uso del superávit, se registraron avances considerables que apuntan a que en la próxima reunión de las Partes del APICD, pueda lograrse su aprobación.

Las Partes participantes coincidieron en que es muy importante hacer uso del superávit debido a que se está devaluando producto de la inflación y adicionalmente se debe contar con un mecanismo para el manejo de posibles futuros superávits. Finalmente, también se reconoció que se debe trabajar para tener unas reglas de financiamiento para el APICD, tal como lo tiene la CIAT. El Presidente se comprometió junto con el Vicepresidente en presentar una propuesta a este respecto para la próxima reunión.

Otros asuntos

No existieron otros asuntos.

Clausura

Se clausuró la reunión a las 15:00 horas del 7 de febrero de 2023.

Anexo 1

ASISTENTES - ATTENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BOLIVIA	
LIMBERT CORTEZ* Ministerio de Defensa limbert.cortez@mindef.gob.bo	HUGO ALSINA Unidad Boliviana de Pesca Marítima hugo@alsina-et-al.org
COLOMBIA	
LEONEL BOHÓRQUEZ* Ministerio de Relaciones Exteriores leonel.bohorquez@cancilleria.gov.co	ANDRÉS ORTÍZ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca andres.ortiz@aunap.gov.co
JAVIER GARCÍA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo jgarciap@mincit.gov.co	ENRIQUE DE LA VEGA Programa Nacional de Observadores edelavega@pescalimpia.org
SANDRA MUÑOZ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sandra.munoz@minagricultura.gov.co	GIOVANNI GÓMEZ Asociación Nacional de Comercio Exterior ggomez@analdex.org
ECUADOR	
ALEJANDRO MOYA* Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca amoyad@produccion.gob.ec	LUIGI BENINCASA Atunec luigibenincasa@gmail.com
ISIDRO ANDRADE Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jandrade@produccion.gob.ec	GUILLERMO MORÁN Tuna Conservation Group gamv6731@gmail.com
LUCIANO DELGADO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ldelgados@produccion.gob.ec	LUIS TORRES Probecuador probecuador@gve.satnet.net
JOSE VELEZ Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jvelezt@produccion.gob.ec	RAFAEL TRUJILLO Cámara Nacional de Pesquería rtrujillo@camaradepesqueria.ec
EL SALVADOR	
RAÚL CORTÉZ * Ministerio de Agricultura y Ganadería raul.cortez@mag.gob.sv	ANA GALDAMÉZ Ministerio de Agricultura y Ganadería ana.galdamez@mag.gob.sv
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
CAROLYN GRUBER* U.S. Department of State grubercd@state.gov	WILLIAM STAHNKE NOAA/National Marine Fisheries Service william.stahnke@noaa.gov

DEREK CAMPBELL NOAA/National Marine Fisheries Service derek.campbell@Noaa.gov AMANDA MUNRO NOAA/National Marine Fisheries Service amanda.munro@noaa.gov	RACHAEL WADSWORTH NOAA/National Marine Fisheries Service rachael.wadsworth@noaa.gov JOHN ZUANICH US Alternate Commissioner jztrading@aol.com
GUATEMALA	
CARLOS MARTÍNEZ Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura carlosmartinez41331@gmail.com	
MÉXICO- MEXICO	
BERNARDINO MUÑOZ* Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca bernardino.munoz@conapesca.gob.mx ISABEL C. REYES Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Isabel.reyes@conapesca.gob.mx GUSTAVO LÓPEZ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca gustavo.lopez@conapesca.gob.mx BERTHA SOLER Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca bertha.soler@conapesca.gob.mx	GUILLERMO COMPEÁN Industry gacompean@hotmail.com MICHEL DREYFUS Fidemar dreyfus@cicese.mx LUIS FLEISCHER Fidemar lfleischer21@hotmail.com
NICARAGUA	
ROBERTO CHACÓN * Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rechacon@inpesca.gob.ni RENALDY BARNUTI Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rbarnutti@inpesca.gob.ni JULIO GUEVARA Comisionado juliocgq@hotmail.com REYNA MARQUEZ Atunes de Nicaragua, S. A. karina.marquez3@gmail.com	NYDIA MALTEZ Mantaraya Nicaragua S.A. tiffanymaltez@hotmail.com ARMANDO SEGURA Cámara de Pesca de Nicaragua segura@ibw.com.ni KAROLA SIRIAS Atunsa k_27@hotmail.es
PANAMÁ - PANAMA	
YARKELIA VERGARA* Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá yvergara@arap.pa YINIBETH NUÑEZ Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ynunez@arap.gob.pa	MARÍA P. DÍAZ Fipescas mpdiaz@fipescas.com
VENEZUELA	
ALVIN DELGADO* FUNDATUN fundatunpnov@gmail.com MARIA I. NOVAS Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura oai.minpesca@gmail.com	ELENA QUINTERO Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura elenaquintero.t@gmail.com
SECRETARÍA – SECRETARIAT	

ARNULFO FRANCO, Director afranco@iattc.org MARISOL AGUILAR maguilar@iattc.org ERNESTO ALTAMIRANO ealtamirano@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org BARBARA CULLINGFORD bcullingford@iattc.org CRISTINA DE LA CADENA cdeacadena@iattc.org MONICA GALVÁN mgalvan@iattc.org ALEXANDRE DA SILVA alexdasilva@iattc.org	JON LOPEZ jlopez@iattc.org JEFF MORGAN jmorgan@iattc.org TERESA MUSANO tmusano@iattc.org JEAN-FRANCOIS PULVENIS jpulvenis@iattc.org NORA ROA nroa@iattc.org ROBERT SARAZEN rsarazen@iattc.org ENRIQUE UREÑA eurena@iattc.org BRAD WILEY bwiley@iattc.org
---	--

Anexo 2

UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

PROPUESTA (REVISADA) DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta de Resolución nace de la preocupación de cómo hacer para utilizar el superávit generado en el PICD. Desde el año 2015 se viene generando año tras año un superávit, el cual al 31 de diciembre de 2021 alcanza el monto de **US\$ 2,430,492**. Éste es generado de la contribución anual de los buques de US\$ 14.95 por metro cúbico de volumen de bodega de conformidad con la resolución [A-18-01](#) párrafo 2, y el cual se destina en gran parte al Programa de observadores, el cual es el motor y base fundamental del APICD. Este superávit, al no ser utilizado, se está depreciando año tras año.

Debe destacarse el hecho que, desde el año 2014, no se han realizado aumentos a las remuneraciones de los observadores a pesar de que la inflación ha aumentado desde entonces. Desde 2019 se ha solicitado un aumento de diez dólares (US\$ 10.00) por día en el mar para los observadores y la única forma de lograr esto es aumentando la contribución por metro cúbico de volumen de bodega de los buques. Cada vez que se ha tratado este asunto, algunas Partes han manifestado no poder apoyarlo dada la situación financiera de sus industrias. En la 45ª Reunión de las Partes del APICD (MOP) realizada en octubre de 2022 en La Jolla, surgió una propuesta, la cual fue apoyada por la mayoría de las Partes que asistieron a dicha reunión, en cuanto a financiar con parte del superávit este aumento de las remuneraciones de los observadores por tres años y posteriormente aumentar la contribución por barco para mantener los costos de este aumento.

Por lo antes expuesto nace esta propuesta que pretende utilizar el superávit en 5 partes de la siguiente forma:

1. Para cubrir el aumento de las **remuneraciones de los observadores** de la CIAT y de los programas nacionales por 3 años de 2024 a 2026, se utilizaría el **42%** del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 1,020,807**.

2. Para realizar **investigación relacionada con los delfines**, se utilizaría el **44%** del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 1,069,416**;

3. Para financiar la **promoción de los logros del APICD** como recomendó el Grupo de Trabajo de Promoción y que fue aprobado por las Partes, se utilizaría el **5%** del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 121,525**;

4. Para trabajar en el tema de la **seguridad de los observadores** en el mar, se utilizaría el **4%** del superávit por 3 años de 2024 a 2026, lo que equivale a un monto de **US\$ 97,220**;

5. Para contar con un razonable y necesario **fondo de contingencias** y asegurar así la continuación del programa y de su ejecución, se reservaría el **5%** del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 121,525**.

6. Sin perjuicio de la porción correspondiente a los programas nacionales en función del porcentaje de su cobertura de observadores, los ingresos por contribuciones pendientes de buques que al 30 de junio de 2022 representaban un total de US\$ 671,548, así como las contribuciones correspondientes al PICD, se sumarían a la distribución anterior y todo el posible superávit que se genere a partir de 2023, será incorporados como ingresos al presupuesto para el año siguiente.

Es importante resaltar que como ya se ha señalado, el trabajo de los observadores es fundamental para los logros del APICD, por lo que las contribuciones están destinadas para el correcto funcionamiento de este. En tal caso, usar una parte del superávit para cubrir un necesario aumento de las remuneraciones es por demás justificado y merecido.

A efecto de que los porcentajes de uso del superávit y el monto general se ajusten al monto del mismo alcanzado para finales de 2021, de conformidad con las propuestas presentadas en la reunión de febrero de 2023, se deberían ajustar a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje del superávit	Monto del superávit US \$
Aumento de remuneración de observadores 2024-2026 años	42	1,020,807
Investigación relacionada con los delfines	44	1,069,416
Promoción de los logros del APICD	5	121,525
Seguridad de los observadores	4	97,220
Fondo de contingencias	5	121,525

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL APICD

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

Teniendo presente el compromiso expresado en el Artículo XV del APICD de que las Partes contribuirán a los costos necesarios para lograr los objetivos de este Acuerdo, mediante el establecimiento y la recaudación de cuotas de buques;

Considerando que el trabajo de los observadores ha sido un factor importante en la consecución de los logros del Acuerdo;

Considerando que el pago de cuotas basadas en el volumen de bodegas inscrito en el Registro Regional de Buques de la CIAT tal y como está estipulado en la Resolución A-18-01 tiene como propósito asegurar el correcto funcionamiento del APICD y considerando que el Programa de Observadores es la base principal para este funcionamiento;

Teniendo en cuenta que los observadores no han recibido un aumento en sus remuneraciones diarias desde el año 2014, aun cuando la inflación ha incrementado considerablemente el costo de la vida;

Teniendo en cuenta que desde el 2015 el APICD ha venido registrando un superávit, el cual alcanzó a diciembre de 2021 un monto de US\$ 2,430,492;

Notando que este superávit al no ser utilizado se está depreciando;

Acuerdan utilizar el superávit generado hasta diciembre de 2021 por **US\$ 2,430,492** con base en lo siguiente:

1. Aumentar en US\$ 10.00 la remuneración por día en el mar de todos los observadores del APICD a partir del 1 de enero de 2024.
2. Que el 42% del superávit, es decir US\$ 1,020,807, se utilice para aumentar en US\$ 10.00 la remuneración diaria de todos los observadores del APICD durante los próximos tres (3) años, de 2024 a 2026.
3. Que en el 2026 se deberá acordar un aumento de las cuotas de los buques por metro cúbico de volumen de bodega a fin de cubrir de forma continua para el 2027 y años subsiguientes el aumento de la remuneración de los observadores, ello sin demeritar la necesidad de futuros aumentos como compensación de los efectos de la inflación.
4. Que el 44% del superávit, es decir US\$1,069,416, se utilice para fines de investigaciones sobre delfines, tal y como sean aprobadas por las Partes previo análisis y recomendación por el personal científico de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Lo anterior de conformidad con el objetivo 2 del APICD en cuanto a eliminar la mortalidad de delfines en la pesquería.
5. Que el 5% del superávit, es decir US\$ 121,525, se destine a programas de divulgación de los logros del APICD, previa presentación de un programa por parte de la Secretaría por los próximos tres (3) años de 2024 a 2026, ello conforme fue aprobado por la 45ª reunión del APICD celebrada en octubre de 2022 con base en las recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación *Dolphin Safe* del APICD, así como dando debida consideración a las posiciones que sugieren no abordar el tema del etiquetado.
6. Que el 4% del superávit, es decir US\$ 97,220, se utilice para trabajar en el tema de la seguridad de los observadores en el mar por los próximos tres (3) años de 2024 a 2026;
7. Que el 5% del superávit es decir US\$ 121,525, se utilice para mantener un razonable y necesario fondo para hacer frente a las emergencias o contingencias que pudieran presentarse y con ello asegurar la continuación del funcionamiento del Programa.
8. Sin perjuicio de la porción correspondiente a los programas nacionales en función del porcentaje de su cobertura de observadores, los ingresos por contribuciones pendientes de buques que al 30 de junio de 2022 representan un total de US\$ 671,548, así como las contribuciones correspondientes al PICD y todo el posible superávit que se genere a partir de 2023, serán incorporados como ingresos al presupuesto para el año siguiente.

9. Se deberá de inmediato trabajar en un reglamento financiero del APICD que regule este tipo de situaciones como el superávit, su utilización en años futuros, y en general el manejo del presupuesto del PICD.

BORRADOR

ANEXO 3

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

46ª REUNIÓN DE LAS PARTES

Victoria, B.C., Canadá.
1 de agosto de 2023

DOCUMENTO AIDCP-46 INF-A(b) REV

PROPUESTA (SEGUNDA REVISIÓN) DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES

UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL PICD

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta de Resolución nace de la preocupación de cómo hacer para utilizar el superávit generado en el PICD. Desde el año 2015 se viene generando año tras año un superávit, el cual al 31 de diciembre de 2021 alcanza el monto de US\$ 2,430,492. Éste es generado de la contribución anual de los buques de US\$ 14.95 por metro cúbico de volumen de bodega de conformidad con la resolución A-18- 01 párrafo 2, y el cual se destina en gran parte al Programa de observadores, el cual es el motor y base fundamental del APICD. Este superávit, al no ser utilizado, se está depreciando año tras año.

Inicialmente la propuesta tenía como objeto principal cubrir el aumento de las remuneraciones de los observadores, pero posteriormente a su presentación y discusión se encontró que el presupuesto del APICD para el 2022 mostraba al cerrar el año un déficit de \$US 370,194 y que se estimaba para el 2023 el déficit correspondiente al presupuesto de ese año alcanzaría \$US 134,113. Esto reduce significativamente el superávit arriba mencionado de \$US 2.430,492, el cual era la base de la propuesta original. Por estas razones, consideramos necesario elaborar una nueva propuesta que solo tome algunas partes de la propuesta original y dejar que todo lo referente al aumento de US\$ 10 en las remuneraciones de los observadores sea cubierto por un aumento de las cuotas pagadas por los buques, tal como se establecería en una resolución o en una enmienda a la resolución A-18-01.

Por lo antes expuesto, se propone utilizar parte del superávit en los 3 rubros siguientes y que el resto se mantenga como fondo para cubrir déficits. Estos 3 rubros serían los siguientes:

1. Para realizar **investigación relacionada con los delfines**, se utilizaría del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 1,200,000**;
2. Para financiar la **promoción de los logros del APICD** como recomendó el Grupo de Trabajo de Promoción y que fue aprobado por las Partes, se utilizaría un monto de **US\$ 120,000**;
3. Para trabajar en el tema de la **seguridad de los observadores en el mar**, crear un fondo por 3 años de 2024 a 2026, de **US\$ 100,000**.

:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL APICD

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

Teniendo presente el compromiso expresado en el Artículo XV del APICD de que las Partes contribuirán a los costos necesarios para lograr los objetivos de este Acuerdo, mediante el establecimiento y la recaudación de cuotas de buques;

Considerando que el trabajo de los observadores ha sido un factor importante en la consecución de los logros del Acuerdo;

Considerando que el pago de cuotas basadas en el volumen de bodegas inscrito en el Registro Regional de Buques de la CIAT tal y como está estipulado en la Resolución A-18-01 tiene como propósito asegurar el correcto funcionamiento del APICD y considerando que el Programa de Observadores es la base principal para este funcionamiento;

Teniendo en cuenta que los observadores no han recibido un aumento en sus remuneraciones diarias desde el año 2014, aun cuando la inflación ha incrementado considerablemente el costo de la vida;

Teniendo en cuenta que desde el 2015 el APICD ha venido registrando un superávit, el cual alcanzó a diciembre de 2021 un monto de US\$ 2,430,492;

Notando que este superávit al no ser utilizado se está depreciando;

Acuerdan utilizar el superávit generado hasta diciembre de 2021 por **US\$ 2,430,492** con base en lo siguiente:

1. Que, del superávit, US\$1,200,000 se utilicen para fines de investigaciones sobre delfines, tal y como sean aprobadas por las Partes previo análisis y recomendación por el personal científico de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Lo anterior de conformidad con el objetivo 2 del APICD en cuanto a eliminar la mortalidad de delfines en la pesquería.
2. Que, del superávit, US\$ 120,000 se destinen a programas de divulgación de los logros del APICD, previa presentación de un programa por parte de la Secretaría por los próximos tres (3) años de 2024 a 2026, ello conforme fue aprobado por la 45ª reunión del APICD celebrada en octubre de 2022 con base en las recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación *Dolphin Safe* del APICD, así como dando debida consideración a las posiciones que sugieren no abordar el tema del etiquetado.
3. Que, del superávit, US\$ 100,000 se utilicen para trabajar en el tema de la seguridad de los observadores en el mar por los próximos tres (3) años de 2024 a 2026.
4. Que el resto del superávit, es decir \$US 1,030,492 se utilice como un fondo para cubrir el déficit del 2022 y posibles déficits para los siguientes años.
5. Sin perjuicio de la porción correspondiente a los programas nacionales en función del porcentaje de su cobertura de observadores, los ingresos por contribuciones pendientes de buques que al 30 de junio de 2022 representan un total de US\$ 671,548, así como las contribuciones correspondientes al PICD y todo el posible superávit que se genere a partir de 2023, serán incorporados como ingresos al presupuesto para el año siguiente.
6. Se deberá de inmediato trabajar en un reglamento financiero del APICD que regule este tipo de situaciones como el superávit, su utilización en años futuros, y en general el manejo del presupuesto del PICD.